



*Acta
Prof. Guzmán*

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **ROSA CATHERINE DE LOS ÁNGELES ZIEGLER PÉREZ** Cédula de identidad N° 19.710.189, bajo el título "**GESTIÓN CULTURAL EN LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 (2020-2022)**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **21 de febrero de 2025** a las **02:30 PM.**, para que **la autora** lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo **bajo la modalidad online a través de la plataforma Zoom de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

RJ

2.- Finalizada la defensa del **trabajo**, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

R

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación, a saber: coherencia y relevancia. De igual modo el jurado considera que el trabajo amerita previa entrega definitiva, se incorporen las sugerencias y recomendaciones a propósito del marco teórico que define la línea de investigación del trabajo de grado, expuestas en la defensa pública.

[Signature]

3.- El jurado por unanimidad decidió dar un justo reconocimiento a la maestranda por el esfuerzo realizado en la conclusión de este trabajo de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la Profesora Rocío Zairet Azuaje Contreras. Atendiendo a lo indicado en el numeral 6 de la Resolución N° 331 emitida por el Consejo Universitario de la Facultad de Humanidades y Educación el 10/01/2021, firma y da fe de este acto el Profesor Carlos Enrique Guzmán, titular de la Cédula de Identidad N° 5.610.738, Coordinador del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, además el referido Coordinador del Programa hace constar que el acto se realizó por medios telemáticos síncronos, con la participación de todos los participantes de forma virtual.

[Signature]

PROF. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN
CÁRDENAS
C.I. V-5.610.738
ININCO-UCV
Profesor Asociado

[Signature]

PROF(a). MORAIMA BEATRIZ GUANIPA
URDANETA
C.I. V- 7.604.299
ECS FHE-UCV
Profesor Asociado



Rocio Zazuaje C.

PROF (a). ROCÍO ZAIRET AZUAJE CONTRERAS
C.I. V-12.229.545
UNA
Profesor Asociado- Tutor(a)

